



Traspaso y cesacion de cargo de la cuenta de la...

[Handwritten signatures and names]

[Large handwritten signatures]

[Handwritten signature]

...
Lugar
Lepinosa
Comera
Garcia
Soper
Pronosa
Pera

En la villa del Pinar y dia tres de Mayo año del Sr. 1850
reunidos en la Sala Capitular los S. que componen el Ayuntamiento Constituido
de la misma, y habidos que fueron por un lado de la cuenta de la
sesion que antecede y testada conforme que quise la forma y unidad
y igualmente por mi el Sr. secretario de los autos D. Balbino
oficial de la propia villa cincoenta y cuatro correspondiente al
año setenta mil ochocientos cuarenta y cinco por los sumos mis
dos y tres en particular de Reglamento para la organizacion, orden
y Gobierno de la nueva del ejército, paterado y acordaron se supongan
al Sr. se cumplimenten y realicen.

Por una virtud acordaron que D. Juan Antonio Albaladejo presenten
dentro del termino dia el Ayuntamiento que se formaliza correspondi-
ente con el libro de las ultimas Relaciones recibidas de los Contribu-
y presentando tambien el papel de contrato particular de este Ayuntamiento
ante el cual se ha pagado la cantidad que habia de percibir en
el año actual por la realizacion de los trabajos estadisticos.
Tambien acordaron de que el Sr. Presidente en su termino reg-
bido, obligue a los arrendatarios de propios y arbitrios, por
gan en poder del depositario D. Julian Guaz en metálico de oro
o plata, las dos terceras partes integras incluso el tercio por
recaudacion de las rentas, y cada uno tiene ha su cargo en el
presente año que distribuya entre los acredores de sueldos
y demas que le correspondan en el presente mes.

Por mi el Sr. secretario de un oficio en que D. Tomas de
Albaladejo relamo la Contribucion que tiene satisfecha por
encaricada de este termino, mediante la Real orden

